



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

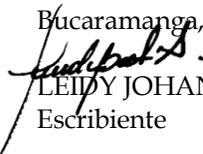
Liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo, adelantado por PEDRO PABLO SIERRA GUERRERO, contra los herederos indeterminados de YAMILE GUERRA SUÁREZ y HERIBERTO DAVID GUERRA MANRIQUE.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho (Archivo 11, expediente digital)	\$10.000.000,00
Envío Comunicaciones (paginas 15, 20, 26 y 30 archivo 01 y archivo 06, carpeta Cuaderno Principal, expediente digital)	\$34.000,00
Emplazamiento (paginas 42 y 62, archivo 01 Cuaderno Principal, expediente digital)	\$105.434,00
TOTAL	\$10.134.434,00
SON: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE	
A favor de la parte demandante y a cargo de los demandados	

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00286-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.

Bucaramanga, 23 de junio de 2022


LEYDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 11 de julio de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.
 OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ SECRETARIO.